

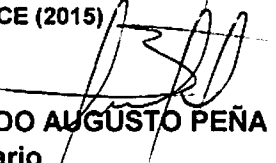


REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA
ESTADO N° 064 DEL 19 DE JUNIO DE 2015

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUAD	FECHA	VER AUTO
1	13-001-33-33-002-2014-00330-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	ACLARA NUMERAL DE LA SENTENCIA	1	18/06/2015	CLICK AQUI
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN EL MEDIO INFORMATIVO DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A, (LEY 1437 DE 2011) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) HOY DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)								


RICARDO AUGUSTO PEÑA SIERRA
Secretario

SE DESFIJA HOY DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)


RICARDO AUGUSTO PEÑA SIERRA
Secretario

Consejo Superior
de la Judicatura

